

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 926.

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid. ... Un mes ... 2,50
Tres meses ... 7,50
Provincia ... 15
Por comisionado, 9 y 17 respectivamente.

Miércoles 27 de Marzo de 1872.

ADVERTENCIA.

En atención a la solemnidad del día y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, mañana no publicaremos nuestro número.

SUCESOS DE CAVITE.

Tanto la tropa que marchó a Cavite como la que se quedó guarneciendo esta plaza se ha conservado fiel a sus banderas y animada del mejor deseo en favor de la nación española, como lo ha demostrado la primera en el entusiasmo con que se ha batido, y la segunda en la sumisión y obediencia con que ha permanecido en sus cuarteles desconfiando de la gloria con sus leales compañeros.

Ni en esta población ni en sus numerosos arrabales se ha notado sintoma alguno que denote inquietud ni propensión a turbarse el orden público, que continúa inalterable. Se han hecho varias prisiones de personas del país que aparecen más o menos complicadas en esta conspiración, cuya causa se sigue instruyendo con la mayor actividad por un jefe de ejército bastante a propósito para descubrir a los que estaban complicados, y sobre todo a los cabezas de ella.

En Cavite, según parte que me ha dado el gobernador, han sido enterrados 19 cadáveres de los insurrectos, y cuando regresaron las tropas de aquella plaza trajeron 71 prisioneros, cogidos unos en la fortaleza y otros presentados por la marina, por sospechas de que estuviesen complicados en los sucesos, los cuales, sometidos inmediatamente al consejo de guerra permanente, fueron por este sentenciados a ser pasados por las armas 41.

Pero teniendo en cuenta la mortandad habida, me pareció que la vindicta pública quedaría satisfecha con fusilar solo la tercera parte de ellos, conmutando la pena a los demás con la de 10 años de presidio con retención, y creyendo interpretar así los magnánimos sentimientos de S. M. el rey (Q. D. G.), dispuse que fuesen ejecutados solo 13, cuyo número, a mi juicio, es suficiente para servir de saludable escarmiento. La ejecución de nueve de ellos tuvo lugar en esta plaza a las siete de la mañana del día 27, concurriendo todos los cuerpos de la guarnición, y a los cuatro restantes se les quitó la vida en Cavite el mismo día, a las nueve también de la mañana.

Este consejo prosigue con incansable actividad las causas a que han sido sometidos 14 individuos de tropas indígenas del regimiento de artillería, que han sido presos en esta plaza por aparecer cómplices e instigadores de la rebelión.

Como habrá observado V. E., en el relato de estos sucesos no cito como complicada en ellos parte alguna de la marinería que, según me manifestó el general jefe de las operaciones en el parte cuya copia núm. 2 es adjunta, al adquirir noticias de los sublevados, cuando llegó al punto de acción le dijeron, y así me lo transmitió, que alguna parte de ella se encontraba del lado de los insurrectos, lo que dió origen a lo que a mi ver cometiese este error en mi precipitada comunicación de 22 del actual, el cual me complazco en subsanar ahora, porque según se ha averiguado es completamente inexacto este dato, y mi satisfacción es tanto mayor al considerarlo así, cuanto que involuntariamente hubiera hecho que se dudase de la lealtad de la marinería, nunca mejor eviden-

ciada que en esta ocasión, en que ha prestado relevantes servicios en los barcos y ayudando como soldados de infantería a los del ejército, con los que han compartido a porfía la gloria de destruir a los infames que faltando al juramento de sus banderas hicieron armas contra ellas.

Si bien el combate no aparece como un notable hecho de armas si se aprecia por las pocas bajas que hemos tenido, para la importancia de la provista fortaleza que se asaltaba es de gran mérito para los asaltantes, que esperando una tenaz resistencia se lanzaron a los muros con un arrojo digno de todo elogio.

Su resultado debe considerarse como un gran triunfo que asegura nuestra dominación, y sobre todo porque ha desconcertado por completo los planes combinados con bastante antelación. En tal concepto, y al observar el entusiasmo y decisión de los jefes, oficiales y tropa que marchaban a Cavite sin saber el número de enemigos con quien tenían que combatir, y que las apariencias nos hacían creer fuesen muchos más de los que realmente han existido, y al ver también la eficacia de todos los que han permanecido en esta plaza para secundar mis disposiciones, que he visto cumplidas en el momento por todos los cuerpos e institutos del ejército, he formulado la adjunta relación de los jefes, oficiales e individuos de tropa que más se han distinguido, y los recomiendo eficazmente a V. E. por si se sirve interponer su poderosa influencia con S. M. el rey para que se digno otorgarles alguna recompensa a que, en mi sentir, se han hecho acreedores con su comportamiento.

De nada hubiera servido el buen espíritu de las tropas si su dirección no hubiera estado encomendada a un general tan hábil como lo ha sido en esta ocasión D. Felipe Ginovés Espinar, que ha sabido a la vez economizar la sangre de los valientes y leales servidores de la madre patria, impedir con su tacto algunas defeciones que nos hubieran sido perjudiciales en extremo, y tomar en breve tiempo una fortaleza bien artillada con abundantes municiones y armas de todas clases, cuando sin su energía en estrechar a los sitiados y molestarlos con certeros disparos, situando nuestras tropas en los puntos más convenientes, hubieran podido sostenerse mucho más tiempo, causando nos numerosas pérdidas.

La severa lección que acaban de recibir los defectos de nuestro Gobierno constituye un hecho glorioso para España, porque se les ha demostrado una vez más que sus esfuerzos son infructuosos para emanciparse de nuestra dominación. Este triunfo no se ha conseguido sin deplorables bajas, que aparecen en la relación, también adjunta, de los muertos, heridos y contusos que nuestras fuerzas han experimentado.

Durante las ocurrencias de que doy cuenta a V. E., he tenido la satisfacción de verme rodeado de los funcionarios públicos y españoles de todas clases residentes en esta capital, ofreciéndome su cooperación en sus respectivas esferas o donde tuviese a bien emplearlos.

Lo que tengo el honor de participar a V. E., rogándole que le elevaré a conocimiento de su majestad el rey lo es de la seguridad de la confianza que en su Gobierno tienen estos habitantes, y de que por mi parte dedicaré todos mis esfuerzos a conservar la tranquilidad de este vasto territorio y a estrechar los lazos que le unen a la metrópoli.

Restame rogar a V. E. que se interese viva y eficazmente para que la recomendación del brillante comportamiento del ejército sea atendida y recompensada, pues que a tanta distancia de la patria es indispensable alentar y estimular a los que tienen encomendada la integridad del territorio y la gloria y la honra de su bandera.

tiéndole relaciones de los que más se han distinguido, son acreedoras a una recompensa, y para que se les otorgue, así como al capitán de fragata D. Manuel Carballo, jefe encargado de la comandancia general de marina, ruego a V. E. también que se interese para lograrlo cerca del Excmo. señor ministro de Marina, por las mismas razones en que fundo para el ejército, la necesidad de una merecida recompensa.

Las fuerzas de marina y sus jefes, así que se apoderaron en la noche del 20 de lo que ocurriría, tomaron las disposiciones necesarias para la defensa del arsenal, los jefes, oficiales e individuos que se hallaban fuera se apresuraron a penetrar en el referido arsenal, sufriendo al pasar frente a la muralla un terrible fuego de fusilería, que causó las sensibles bajas de un jefe de sanidad y un oficial de administración, muertos en el acto, y un oficial de marina, herido.

El capitán jefe accidental de la infantería de marina pidió auxilio al regimiento núm. 7, que se le dió, y obligó por esta parte a los sublevados a refugiarse en la *Fuerza de San Felipe*. Al intentar asaltarla perecieron víctimas de su arrojo el contramaestre D. José Fernández Acevedo y el alférez de marío D. Rafael Ordoñez. Organizada la defensa de las fuerzas leales, el cañonero *Samaná* y otras embarcaciones armadas cruzaron constantemente por delante del arsenal. El fuego que hicieron contra este establecimiento, los insurrectos fué contestado siempre por la marina y tropa del ejército, por dos pedreros montados y por tiradores repartidos en los tejados y otros puntos que dominaban el fuerte.

Con esto y con los certeros disparos del *Samaná*, se consiguió mantener a raya a los sublevados por aquella parte. El desaliento empezó a ser visible desde el desembarco de las tropas enviadas al mando del general Espinar desde Manila, cuyo desembarco dirigió con el referido general el encargado de la comandancia general de marina.

Una flota armada y con oficial fué a Bacoor, remolcada por un vapor mercante, que regresó con un prisionero. La marina, como V. E. puede observar por el ligero relato que voy a hacer, cumplió en Cavite con su deber. El comportamiento de todas las clases de la armada fué el que correspondía a los buenos y leales servidores de España: jefes, oficiales, contramaestres y marineros, todos rivalizaron en valor, abnegación y patriotismo, del mismo modo que lo hizo el ejército que combatió a su lado.

La marina ha tenido las bajas de seis oficiales, un sargento y cuatro individuos muertos, y cuatro oficiales y 40 individuos heridos. Los jefes y oficiales que no pudieron penetrar en el arsenal prestaron sus servicios a las órdenes del gobernador de la plaza.

Repto que me complazco y tengo la satisfacción de desvanecer el involuntario error que se cometió al creer que entre los sublevados había, además de la tropa de infantería de marina, individuos de la marinería, cuando por el contrario estas permanecieron fieles a sus banderas, se batieron como buenos y contribuyeron con el ejército y la marina a sofocar la insurrección, yendo al frente de las fuerzas destinadas al asalto.

El consejo de guerra prosigue con incansable actividad las actuaciones respecto a los instigadores de la insurrección, y abriga la esperanza y tengo la seguridad de que entre los presos clérigos y paisanos se encuentran los principales autores e instigadores de la insurrección, cuyas pruebas, así que tengan cumplida justificación, servirán para que se les aplique un condigno y ejemplar castigo, tan severo como lo exige el crimen cometido.

hizo público el hecho punible de Cavite, las autoridades, las corporaciones, todos los españoles peninsulares, en fin, y muchos hijos del país estuvieron a mi lado, manifestándose constantemente sus ardientes y patrióticos deseos de que los ocupase en defensa de España y por España.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Manila 31 de enero de 1872.—Excmo. Sr.—Rafael de Izquierdo.

Relación nominal de los oficiales e individuos de tropa muertos o heridos en las operaciones que han tenido lugar en Cavite los días 20, 21 y 22 del actual, con motivo de la insurrección habida en aquella plaza.

Plácido Gandula, soldado de la segunda compañía. Muerto.

Jorge Güibuyen Corope, soldado de la primera compañía. Herida en el brazo izquierdo.

Arcadio San Buenaventura, músico perteneciente a la primera compañía. Herida grave de bala en el pie izquierdo.

Guillermo del Rosario, soldado de la primera compañía. Herida grave de bala en la pierna izquierda.

Antonio Paculba, soldado de la primera compañía. Herida leve de bala en el muslo izquierdo.

D. Vicente Lopez Morquecho, alférez de la primera compañía. Cuatro heridas, una en la cara, dos en los brazos y otra en la ingle izquierda, grave.

José Auras, soldado de la primera compañía. Muerto.

D. Luis Vila, capitán de la segunda compañía. Muerto.

D. Manuel Ortiz, teniente de la segunda compañía. Herida grave de bala en el muslo izquierdo.

Pedro Yumbuy, soldado de la segunda compañía. Herida grave de bala en el brazo izquierdo.

Mariano Ormanil, soldado de la segunda compañía. Herida grave en la cabeza.

Hermenegildo Atienza, soldado de la segunda compañía. Herida leve de bala en el muslo.

Eusebio Borja, soldado de la segunda compañía. Herida en el muslo izquierdo.

Pedro Olarte, músico perteneciente a la tercera compañía. Herida grave de bala en la cabeza.

D. Nicolás Rodríguez, teniente. Muerto. Además hay contusos leves dos capitanes, un teniente, un alférez y 35 individuos de tropa. Manila 30 de enero de 1872.—El coronel jefe de estado mayor, José Rubi.

AL PARTIDO RADICAL Y A LA NACION.

La gravísima situación en que el partido radical se encuentra, merced a la divergencia lamentable de sus aspiraciones, reclama imperiosamente su reconstitución inmediata, y que aquellos que aun permanecen fieles a su dogma en toda la integridad y pureza de su concepto lo declaren solemnemente a la faz de la nación entera, cumpliendo así el más sagrado deber de los hombres políticos, que consiste en manifestar sus opiniones y propósitos sin contemplación alguna, sin reticencias de ninguna especie, con la lealtad que dicta la conciencia y con la publicidad que obliga y compromete a su realización y cumplimiento; que no por respetar, como se debe, la opinión ajena hemos de renunciar a mantener la propia con noble independencia e inquebrantable energía.

Tal vez se pretenderá demostrarnos que nuestra alarma es infundada; que nuestros principios no han sido desvirtuados; que la coalición es perfectamente constitucional; que los partidos coaligados vienen a salvar lo existente, que ellos detestan y combaten; y que los radicales iniciadores de la llamada *coalición nacional* permanecen hoy en el mismo puesto que ayer, y sostienen, sin plegarla ni abatirla por un momento, la misma gloriosa enseña; pero los radicales que suscriben responderán a tales declamaciones citando un párrafo de la circular del 5 de marzo, que dice así:

«Ha sido necesario, para que el partido volviera sobre sus acuerdos, que los sucesos de la reciente crisis hubiesen venido a desvanecer su última duda acerca de la triste suerte reservada a la revolución de 1868 y a todas sus instituciones, por los que hoy aparentan ser sus más esforzados aliados.»

Prescindamos ahora de que el mejor medio para evitar la triste suerte de la revolución y de sus instituciones sea el coaligarse con todos los enemigos de ellas. A nuestro propósito basta el consignar de la manera más auténtica que, en concepto de los firmantes de aquella mal inspirada circular, el partido ha *uelto sobre sus acuerdos*; es decir, que los ha modificado y corregido.

Los que suscriben, pues, entre otras muy atendibles, tienen esta fundadísima razón para considerarse obligados a declarar lealmente que ni ellos ni sus poderdantes han modificado en ningún modo su dogma político, y que permanecen, hoy como ayer, dentro de la Constitución y de las instituciones vigentes, por más que deploran con indecible amargura tan funestas disensiones, porque divididas así las fuerzas del gran partido radical, el verdadero liberalismo se debilita, la reacción se alienta, los enemigos de la dinastía de Saboya se regocijan, el país, apenas constituido, se perturba, y no sería imposible que en un plazo más o menos breve, al empuje de tantos elementos conjurados contra el orden constituido, viésemos derribarse con doloroso estrépito la obra revolucionaria, sepultando bajo sus escombros el arca santa de nuestras libertades públicas, a costa de tantos sufrimientos, de tantos sacrificios y de tanta sangre conquistadas.

Terrible cuanto inmensa responsabilidad para aquellos radicales que con la una mano habrían contribuido a levantar, con universal aplauso, el régimen existente, y con la otra le habrían asestado sus golpes liberticidas en compañía y provecho de los enemigos jurados de la gloriosa revolución de setiembre!

No, no debemos consentir que si algún día la libertad pelagra ó se pierde en España pue-

LA INTERNACIONAL.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

743

LA INTERNACIONAL.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

da decirse con fundamento que faltaron el patriotismo y la abnegación en nuestras huestes...

Ahora bien; los individuos que componen la comisión nombrada en la numerosa reunión de radicales que se verificó en la noche del 22 del corriente para formular el pensamiento y aspiraciones de sus correligionarios...

Tales juzgamientos que deben ser las aspiraciones legítimas del gran partido radical, con plena y clara conciencia de su misión y de sus deberes...

SECCION POLITICA.

LA TEMPESTAD.

Nada hay que impresione tan profundamente la imaginación del hombre como los pavoresos síntomas que preceden á la tempestad...

Lo mismo puede decirse de las tempestades políticas. Cuando la sociedad advierte síntomas de una descomposición general...

Peró no os hagáis ilusiones. La ciencia ha encontrado el para-rayos para someter la electricidad...

Así han obrado los pueblos en los momentos históricos que se vieron amenazados de un caudillismo social, cuando el desenfreno de las pasiones rompian uno á uno todos los lazos del derecho...

¡Pobre España! Cuando una revolución triunfante y gloriosa la colocaba al frente del movimiento civilizador de la vieja Europa...

¡Pobre España! ¿Quién había de presagiar que los llamados radicales, los mismos que pretendían ser los únicos intérpretes de las aspiraciones revolucionarias...

¡Pobre España! Ansiabas la paz, mucha libertad, mucho orden, fecundas y radicales reformas, justicia para todos...

¡Pobre España! Horrible tempestad se cierne sobre tu cabeza, y los fariseos del templo acusan al Cristo y se preparan á crucificarlo...

¡Pobre España! Horrible tempestad se cierne sobre tu cabeza, y los fariseos del templo acusan al Cristo y se preparan á crucificarlo...

¡Pobre España! Horrible tempestad se cierne sobre tu cabeza, y los fariseos del templo acusan al Cristo y se preparan á crucificarlo...

Peró no os hagáis ilusiones. La ciencia ha encontrado el para-rayos para someter la electricidad...

Del mismo modo la sociedad tiene también su para-rayos político para prevenir los mortíferos efectos de las anarquías de todas clases...

Por esta vez no tememos la tempestad.

Si las oposiciones carecen de razón y para continuar en su actitud necesitan recurrir á la impostura, no por eso se cuidan de disfrazarla y hacerla siquiera verosímil...

Los radicales están encargados de una parte de esa tarea, la más amena y divertida. Así nos dan cuenta de las hecatombes que enlutan el recinto de Granada...

Y es inútil, por cierto, desmentir esa serie de canchales con que nutren las columnas de sus periódicos y entretienen y preocupan á sus abonados...

Hoy está á punto, según los opositores, de establecer un motín preparado por el Gobierno y que sirva de pretexto para establecer una situación de fuerza...

El Gobierno por su propio decoro, por su propio interés, por los inmensos recursos de que dispone, por las pruebas de adhesión que diariamente recibe del país...

Peró sepa el país que esos radicales, unidos hoy con los venecidos en setiembre de 1868, con los sostenedores de la Internacional...

Sepa el país que son de la coalición los que van por los distritos electorales amenazando á unos, ofreciendo á otros, insultando á sus adversarios...

Sepa el país que donde existe un ayuntamiento donde domina el elemento republicano, cimbro ó carlista, allí se falsea el censo...

Sepa el país que no hay población donde las oposiciones están en minoría, que estas no tengan el proyecto de impedir la elección...

Sepa, en fin, el Gobierno que tiene el deber de mantener la libertad del sufragio á toda costa, y que esto no puede obtenerse sin tomar grandes precauciones para sostener el orden público...

Recomendamos á nuestros favorecedores la lectura del manifiesto radical que publicamos

en la primera plana de nuestro diario, por ser un documento de gran importancia en los actuales críticos momentos.

Mucho tiempo hace que en el partido radical, como tenemos dicho repetidas veces, existen encontradas corrientes y diversos criterios para juzgar en los procedimientos que se emplean para combatir al actual Gobierno...

Los que aman la libertad, los que han sufrido por ella y los que saben lo difícil que es su conservación, no han podido menos de protestar contra los actos de un partido que pretende ser su mejor soldado...

Sin abdicar en nada de sus principios, los manifestantes condenan la coalición como contraria al dogma del partido á que pertenecen y como indigna de hombres que tienen conciencia de sus principios...

Nosotros creemos firmemente que á su sincero pensamiento se irán ajustando los verdaderos liberales, á pesar de lo que en contrario haga la cimbrería...

El tiempo no tardará en descubrir la verdad, y la verdad será funesta para los que han arrojado en nuestro partido la manzana de la discordia...

Dice La Esperanza:

Según cartas que recibimos de varias provincias, las dificultades que han surgido en algunas de ellas para realizar la coalición se arreglarán satisfactoriamente...

Por fin La Esperanza no ha podido convenir por menos de dar la razón á los periódicos ministeriales, que sostienen la existencia de grandes dificultades en el seno de la coalición...

Un periódico coaligado, El Universal, viene furioso contra los moderados y republicanos de Ubeda, en la provincia de Jaén...

La prensa de oposición no está de acuerdo en manera alguna con el tiempo santo por que estamos pasando. Encuéstrate en un estado excesivamente belicoso...

A los pocos días de publicar El Imparcial su bello artículo La higuera y la sangría, nos propinó otro titulado Sangre!

Ignoramos por qué tengan tanta sed de sangre los indicados periódicos: creemos que su propósito sea el de asustar á las personas timoratas...

Yo era entonces Ministro de Gracia y Justicia, señor Topete; era entonces Ministro de Fomento, é iba á dejar de serlo, porque concluía el poder ejecutivo y empezaba el Ministerio Regencia...

RECTIFICACIONES

de los Sres. Topete, Ruiz Zorrilla, Figueras, Salmeron y Ministro de la Gobernación.

SESION DEL 27 DE OCTUBRE.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Topete tiene la palabra para rectificar.

El Sr. TOPETE: Señores Diputados, ciertamente parece que el Sr. Ruiz Zorrilla ha oído parte de mi discurso, pero que el Sr. Figueras no ha oído nada absolutamente de él...

Yo al defender yo al señor general Prim por la afirmación que ha hecho el Sr. Salmeron, decía: como el general Prim, que era la representación de todo el partido monárquico español durante el período constituyente...

Yo no puedo menos de agradecer á los señores republicanos, principalmente con el Sr. Figueras, tratase de convencerlos de que

El Imparcial publicó ayer una proclama titulada; Sangre! relativa á los sucesos de Granada, de que ya dimos cuenta.

Para que nuestros lectores conozcan con exactitud estos acontecimientos, y vean á lo que han quedado reducidas las cuarenta víctimas de que habla El Imparcial, publicamos los siguientes despachos telegráficos que inserta la Gaceta:

GRANADA, 25, á las tres de la tarde.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«A consecuencia de la suspensión del ayuntamiento, en virtud de auto del juez, por alteraciones hechas en el censo electoral, empujados á formarse algunos grupos á las diez de la mañana en la plaza del Carmen, donde se halla situada la casa consistorial, y calles contiguas. Presentado yo á las once, traté en vano de persuadir á los amotinados para que se retiraran dejando expedita la vía pública...

Emplé más de una hora en tratar de persuadir á los concejales suspensos á que ejercieran su influencia con las masas, compuestas todas de gente proletaria, para que no diesen lugar á un conflicto, cuando el alcalde primero suspenso prorumpió en voces alarmantes y subversivas, y bajando á la plaza arengó al pueblo con ademanes y gritos que excitaban á la rebelión...

GRANADA 26, á las once y cuatro minutos de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«Se ha pasado la noche sin novedad. El Sr. D. Manuel, á las cuatro y ocho minutos de la tarde, el gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación: Acaba de constituirse el nuevo ayuntamiento. —Alcalde presidente, Sr. Quevedo.—Continúa la tranquilidad.

Dice un periódico radical que el presidio de Alcalá tendrá en las próximas Cortes su diputado.

Mucho habrá tenido que trabajar D. Manuel con el Sr. Nocedal para que este preste su apoyo al candidato en cuestión.

Se reúnen en una población grupos sediciosos que intentan perturbar el orden y saltar por cima de las leyes: el gobernador civil de la provincia les intimó repetidas veces que se retiraran á sus casas, y lejos de obedecer á tan amistosas intimaciones contestan con descargas á la fuerza pública...

Algunos papeluchos, que no merecen el título de periódicos, llenan de injurias y calumnias á los hombres que apoyan esta situación, é irreverentes con la persona á quien la Constitución del Estado declara inviolable, incurrir por tales motivos en la responsabilidad criminal que marca el Código, hechura del Sr. Montero Ríos, á los que insultan y calumnian, y los tribunales imponen el condigno castigo á los difamadores.

Pues bien; esto, que es una cosa natural y que no pueden menos de aplaudir las personas honradas, es objeto de censura para los periódicos coaligados que vienen uno y otro día acusando al Gobierno de restringir la libertad de imprenta.

Tal es la táctica de los periódicos de oposición.

fender y sostener, y están dispuestos á sacrificarse por lo que las Cortes Constituyentes hicieron? ¿Es esta buena política? ¿Es esto lo que se llama política de hombres sensatos, de hombres de juicio, de hombres á quienes se aplican otra multitud de calificativos que se usaron en otras épocas para maltratar al partido progresista, calificativos que ahora se cambian por otros, pensando que con eso se ha de fascinar, se ha de engañar ó se ha de soliviantar la opinión pública? Pues yo creo que la misión de los unos y de los otros es atraer fuerzas, atraer medios, atraer hombres á la dinastía, á la Constitución, á la obra votada por las Cortes Constituyentes. Yo, que tengo esta creencia; yo, que tengo esta manera de sentir y de pensar, no solo he procurado hacer la propaganda dentro del partido liberal y dentro de los hombres que profesan ideas liberales, sino que he hecho lo mismo, he dicho lo mismo, he predicado lo mismo, he buscado en su misma casa algunos de los hombres que estaban en el partido conservador, de los hombres que siempre habían sido conservadores, de los hombres que pudieran venir á ser el núcleo, y acaso la gloria del partido conservador español; porque á mí lo que me importaba antes y lo que me importa ahora; y lo que deseare mañana, será consolidar la obra de Setiembre, será avanzar la dinastía y asegurar la libertad. Nada me importará que el partido radical valga poco ó valga mucho, yo me alegraré que valga menos; yo me alegraré que valga mucho más el partido conservador. Yo quisiera que mañana estuviera formado con tal cantidad de elementos, con tal clase de hombres, en tanto número, de tanto valer, que pudiera ocupar el poder, que pudiera hacer las elecciones, y nosotros nos concretáramos desde nuestros bancos á ser dinásticos como

ellos, á ser monárquicos como ellos, respetuosos con la Constitución como ellos, y á discutir todo lo demás que á la discusión tuviera por conveniente traer. Imfien esta conducta, no quieran arrojar fuera de las filas del partido liberal, no quieran declarar fuera del partido, llamémosle así, dinástico, á hombres que no tienen derecho á decir que no son dinásticos, porque han defendido, porque están dispuestos á defender, porque están resueltos á perder su vida, como lo están, á fuer de hombres dignos y leales, si fuese necesario, por la dinastía que juraron apoyar y sostener. Pues bien, señores; esta ha sido mi conducta, de lo cual no me arrepiento, y esta pienso que sea en el porvenir; y esta conducta hubiera practicado desde las esferas del poder, sin amenguar en lo más mínimo mis deberes como Ministro de un Rey constitucional, y mis sentimientos como hombre amante de la Monarquía. Viniendo al motivo de la alusión, pues vosotros comprendéis la razón que he tenido para invocar todos estos antecedentes, que de nada me servirán, porque mañana se continuarán usando las mismas armas y diciendo las mismas cosas.... afortunadamente el país nos va conociendo á todos. (Un Sr. Diputado interrumpe por lo bajo al orador.) Es verdad; lo mismo conoce al Sr. Nocedal que al que tiene la honra de hablar en este momento. (El Sr. Nocedal (D. Cándido. Afortunadamente.) Afortunadamente, en efecto; viniendo, pues, á la cuestión de la alusión, he dicho lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigirme la palabra. Es verdadera la contestación que ha dicho que recibí de mí, porque ya habéis visto la importancia que esto tenía, en uno de los pasillos del Congreso. No me queda más que decir, y lo he dejado para lo últi-

ellos, á ser monárquicos como ellos, respetuosos con la Constitución como ellos, y á discutir todo lo demás que á la discusión tuviera por conveniente traer. Imfien esta conducta, no quieran arrojar fuera de las filas del partido liberal, no quieran declarar fuera del partido, llamémosle así, dinástico, á hombres que no tienen derecho á decir que no son dinásticos, porque han defendido, porque están dispuestos á defender, porque están resueltos á perder su vida, como lo están, á fuer de hombres dignos y leales, si fuese necesario, por la dinastía que juraron apoyar y sostener. Pues bien, señores; esta ha sido mi conducta, de lo cual no me arrepiento, y esta pienso que sea en el porvenir; y esta conducta hubiera practicado desde las esferas del poder, sin amenguar en lo más mínimo mis deberes como Ministro de un Rey constitucional, y mis sentimientos como hombre amante de la Monarquía. Viniendo al motivo de la alusión, pues vosotros comprendéis la razón que he tenido para invocar todos estos antecedentes, que de nada me servirán, porque mañana se continuarán usando las mismas armas y diciendo las mismas cosas.... afortunadamente el país nos va conociendo á todos. (Un Sr. Diputado interrumpe por lo bajo al orador.) Es verdad; lo mismo conoce al Sr. Nocedal que al que tiene la honra de hablar en este momento. (El Sr. Nocedal (D. Cándido. Afortunadamente.) Afortunadamente, en efecto; viniendo, pues, á la cuestión de la alusión, he dicho lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigirme la palabra. Es verdadera la contestación que ha dicho que recibí de mí, porque ya habéis visto la importancia que esto tenía, en uno de los pasillos del Congreso. No me queda más que decir, y lo he dejado para lo últi-

ellos, á ser monárquicos como ellos, respetuosos con la Constitución como ellos, y á discutir todo lo demás que á la discusión tuviera por conveniente traer. Imfien esta conducta, no quieran arrojar fuera de las filas del partido liberal, no quieran declarar fuera del partido, llamémosle así, dinástico, á hombres que no tienen derecho á decir que no son dinásticos, porque han defendido, porque están dispuestos á defender, porque están resueltos á perder su vida, como lo están, á fuer de hombres dignos y leales, si fuese necesario, por la dinastía que juraron apoyar y sostener. Pues bien, señores; esta ha sido mi conducta, de lo cual no me arrepiento, y esta pienso que sea en el porvenir; y esta conducta hubiera practicado desde las esferas del poder, sin amenguar en lo más mínimo mis deberes como Ministro de un Rey constitucional, y mis sentimientos como hombre amante de la Monarquía. Viniendo al motivo de la alusión, pues vosotros comprendéis la razón que he tenido para invocar todos estos antecedentes, que de nada me servirán, porque mañana se continuarán usando las mismas armas y diciendo las mismas cosas.... afortunadamente el país nos va conociendo á todos. (Un Sr. Diputado interrumpe por lo bajo al orador.) Es verdad; lo mismo conoce al Sr. Nocedal que al que tiene la honra de hablar en este momento. (El Sr. Nocedal (D. Cándido. Afortunadamente.) Afortunadamente, en efecto; viniendo, pues, á la cuestión de la alusión, he dicho lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigirme la palabra. Es verdadera la contestación que ha dicho que recibí de mí, porque ya habéis visto la importancia que esto tenía, en uno de los pasillos del Congreso. No me queda más que decir, y lo he dejado para lo últi-

ellos, á ser monárquicos como ellos, respetuosos con la Constitución como ellos, y á discutir todo lo demás que á la discusión tuviera por conveniente traer. Imfien esta conducta, no quieran arrojar fuera de las filas del partido liberal, no quieran declarar fuera del partido, llamémosle así, dinástico, á hombres que no tienen derecho á decir que no son dinásticos, porque han defendido, porque están dispuestos á defender, porque están resueltos á perder su vida, como lo están, á fuer de hombres dignos y leales, si fuese necesario, por la dinastía que juraron apoyar y sostener. Pues bien, señores; esta ha sido mi conducta, de lo cual no me arrepiento, y esta pienso que sea en el porvenir; y esta conducta hubiera practicado desde las esferas del poder, sin amenguar en lo más mínimo mis deberes como Ministro de un Rey constitucional, y mis sentimientos como hombre amante de la Monarquía. Viniendo al motivo de la alusión, pues vosotros comprendéis la razón que he tenido para invocar todos estos antecedentes, que de nada me servirán, porque mañana se continuarán usando las mismas armas y diciendo las mismas cosas.... afortunadamente el país nos va conociendo á todos. (Un Sr. Diputado interrumpe por lo bajo al orador.) Es verdad; lo mismo conoce al Sr. Nocedal que al que tiene la honra de hablar en este momento. (El Sr. Nocedal (D. Cándido. Afortunadamente.) Afortunadamente, en efecto; viniendo, pues, á la cuestión de la alusión, he dicho lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigirme la palabra. Es verdadera la contestación que ha dicho que recibí de mí, porque ya habéis visto la importancia que esto tenía, en uno de los pasillos del Congreso. No me queda más que decir, y lo he dejado para lo últi-

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN CASTOR, mártir.

MERCADOS.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 14 á 17 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'57 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el decalitro.

Vino, de 0'50 á 0'90 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 0'02 á 0'05 el decalitro.
Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 0'93 el decalitro.
Trigo, de 12'50 á 14'50 pesetas la fanega, y de 22'63 á 26'25 el hectolitro.

Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'92 á 13'12 el hectolitro.

Nota.—Resaca degolladas ayer.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Vaca, Corderos lechales, Carneros, Terneros, Corderos, Cerdos, and their respective prices in pesetas and centésimos.

Su peso en libras, 94,206.—Idem en kils., 43,312'412.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION. Plas. Céniz.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda, and their respective amounts.

TOTAL. 22.337'34

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Deuda pública.

Secretaría.

El día 30 del corriente mes se satisfará por la Tesorería de esta Dirección el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriles, señaladas con los números 88 al 93.

También satisfará el mismo día todas las pendientes de pago del ferro-carril de Alar á Santander, como igualmente las de intereses del material del Tesoro.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 30 de Marzo, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador, números 236 á 250 de sorteo.

SUBASTAS.

VENTA DE CASA.

Se vende en subasta voluntaria la casa núm. 4 de la calle del Amor de Dios, de 9,655 pies y un 24 avo, y que produce cerca de 80,000 rs. por 11 años.

El remate será el día 5 de Abril del corriente año, á las doce de su mañana, en el despacho del notario, licenciado D. José García Lastra, calle de la Cruz, 5 y 7, cuarto segundo, donde está el pliego de condiciones.

Se subasta la casa núm. 35, Corredera baja de San Pablo, del día 28 del corriente, de once á doce, en la calle de la Aduana, 21, principal izquierda, donde se darán pormenores.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, calle del Duque de Alba.—Por esta dependencia se recaudan y administran limosnas dedicadas á la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 á 3.

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 á 4.

Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.

Diputación provincial, plaza de Santiago, 2.

Dirección del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Dirección general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á 4.

Dirección de Instrucción pública, calle del Barquillo, 30.

Dirección de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los días no festivos.

Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.

Dirección de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director y el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4; que son las horas de oficina.

Dirección de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.

Dirección de Administración militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.

Dirección general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación.

Dirección de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. El director recibe todos los días de 10 á 2.

Dirección general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.

Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4.

Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública.

Calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Dirección general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados de 10 á 3.

Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Dirección general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los días de 3 á 4, los oficiales de la sección primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Dirección general de Administración en el Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 3 á 4, los días de 10 á 11.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los días. Carretas, 10.

Dirección general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razón de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora, los días de 10 á 11.

Fiel contraste y almohacanes, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El director y oficiales, en la plaza de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 1, paseo de Recoletos, 1.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y á la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de generos y mercaderías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales. También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Esta publicación se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, ó remitiendo á la Orden de la misma librerías ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 150 rs. Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 175 rs. Pagando en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs. La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs., solamente si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores á la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente á esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarlo, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Havana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA GELULOSA.

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dueñas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Prohibido de azoe.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Polvos y élixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

EL LOUVRE EN MADRID. FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO, CASA ASTRARENA.

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzos y mantelerías y cuyas mayores existencias son en COMISION de las principales fabricas y depósitos del extranjero, dichas fabricas. Con este motivo se nos ha autorizado para hacer cuanta rebaja creamos necesaria para la más pronta venta de los REDUCIDISIMOS PRECIOS con que estamos AUTORIZADOS á vender, registrarán solo hasta el DIA 25 DEL CORRIENTE MES DE MARZO. Los géneros en venta, con sus precios fijos, si bien no son en gran cantidad, CONSISTEN En ricas mantelerías de Sajonia y para diario, lienzos puro hilo en todas clases y anchos, toallas, cortinas, colchas, bordados de boda, camisas de señora, enaguas, chambras, peñadores, pantalones, piezas de encaje, tiras y estredones, vestidos de medias y calcetines alemanes, calzoncillos y camisas para caballeros, delantillos de hilo crudo, salidas de teatros, vestidos de niño, corbatas para señora y otros muchos artículos, entre ellos elegantes cortes de vestido, lana, y seda para señora. DESDE HOY LUNES EMPIEZA LA VENTA, CALLE DE FUENCARRAL, NUM. 2, ENTRESUELO. Además hay una gran partida de alfombras y portiers que se cederán con pérdida de los derechos de Aduana y portes.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, lle del Bar, núm. 4, cuarto principal.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIATA.

ropa blanca fina; mantelería y lencería extranjera, calle del Carmen, 6.—Afanosos como siempre por conservar, y aun aumentar el inmenso eredito que hemos adquirido en nuestra antigua casa de la calle del Carmen, esquina á la de Tetuán, frente á la que hoy tenemos; y decididos á seguir siendo, como es público y notorio, los únicos que sin engaño cumplimos lo que ofrecemos; aconsejamos á nuestra numerosa parroquia, tanto de Madrid como de provincias, que antes de decidirse á comprar en otros establecimientos (alucinados por sus anuncios, examinen nuestra nota de precios y la clase de géneros que damos; debiendo tener presente que, por una insignificancia de algunos cuartos, no íbamos á permitir que otro nos aventajara; exponiéndonos á perder la fama que hemos adquirido, tanto en baratura cuanto en bondad y perfección de todo el inmenso surtido de nuestra especialísima ropa blanca fina.

Lead, lead, y conservar esta nota, que os podrá servir siempre de luz y guía para hacer vuestras compras. A 12 rs. las camisas cumplidas, puro hilo, para señora.—A 12 rs. las enaguas novedad.—A 14 rs. los peñadores finos.—A 6 rs. las chambras y pantalones de madapolán.—A 6 rs. las gorras de dormir.—A 20 rs. las camisas de hilo de vestir, para caballero.—A 20 rs. sábanas de puro hilo.—A 5 reales almohadas de hilo.—A 4 rs. pecheros de hilo fino.—A 50 rs. los juegos de cama.—A 30 rs. refajos de hilo.—A 12 rs. calzoncillos de hilo.—A 40 rs. las colchas de piqué.—A 20 rs. mantelería de granito alemán para seis cubiertos.—A 8 rs. manteles de hilo id.—A 45 rs. mantelerías adamascadas, finas, raso inglés.—A 16 rs. docena pañuelos de hilo id.—A 34 rs. id. toallas, granito.—A 24 rs. id. servilletas de id.—A 55 rs. id. toallas turcas.—A 50 rs. id. camisetitas de punto.—A 20 rs. id. calcetines finos.—A 20 rs. id. medias inglesas.—A 20 rs. id. servilletas para té.—A 40 rs. id. paños para caballero.—A 8 rs. calzoncillos de punto.—A 24 rs. camisas de dormir para señora, festoneadas.—A 3 1/2 reales para las telas de puro hilo belga, para calzoncillos, camisas y sábanas.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA Á EXPLOTADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CADIZ.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.